

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

EDICTO MATRIMONIAL



Se hace saber: que, ante la Municipalidad Provincial de Sechura, se han presentado **Don ANGEL GABRIEL YOVERA COBEÑAS**, de 22 años de edad, identificado con DNI N° 81510475, de estado civil SOLTERO, natural de LA UNION-PIURA, ocupación CONSTRUCCIÓN, Nacionalidad Peruana, domiciliado en AH. VILLA CANADA MZ A1 LT 21- SECHURA y **Doña YANINA FABIOLA FLORES CABRERA**, de 18 años de edad, identificada con DNI N° 61076351, de estado civil SOLTERA, natural de JLO-CHICLAYO, ocupación AMA DE CASA, Nacionalidad Peruana, domiciliada en AH. VILLA CANADA MZ A1 LT 21- SECHURA, pretendiendo contraer matrimonio en esta Municipalidad.



Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos en el término de ocho días conforme a Ley.

Sechura, marzo de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CPC. ELIZABETH COTRINA LLENQUE
DNI N° 41138956
SUB GERENTE DE REGISTROS CIVILES